UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

302

REGISTRADO CSU- -584

Corresponde a Expte. X-42/06 (22/95)

BAHIA BLANCA; 17 AGO 2006

VISTO:

La Res. AU-05/97 mediante la cual se creó el posgrado de "Magister en Políticas y Estrategias" y el informe de evaluación producido por la CONEAU en relación a la solicitud de acreditación de la carrera mencionada; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Economía elevó, por Res. CDE-180/06 modificaciones al plan de estudios y formas de organización de la carrera que corresponden a las observaciones realizadas por la CONEAU por Res. N°-927/05;

Que el Consejo Superior Universitario aprobó sobre tablas, en su reunión del 16 de agosto de 2006, lo aconsejado por su Comisión de Posgrado;

POR ELLO;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Derogar las Res. CSU- 587/97 y CSU- 939/00 correspondientes al Plan de Estudios y forma de organización de la carrera de Magister en Políticas y Estrategias.

ARTICULO 2°: Aprobar el Plan de Estudios y forma de organización de la carrera de Magister en Políticas y Estrategias, que consta como Anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Pase a la Secretarías Generales de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria y Académica, a la Dirección General de Alumnos y Estudios. Tome razón la Secretaría General de Posgrado y Educación Contínua y los Departamentos Académicos de Economía, Ciencias de la Administración, Humanidades, Geografía y Turismo y Derecho. Cumplido; archívese.

R213

Lic. SANDRA BAIONI
SECRETARIA GENERAL
del CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Dr. LUIS MARIA FERNANDEZ
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

303

ANEXO DE LA RES. CSU- 584

TÍTULO A OBTENER: MAGÍSTER EN POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

Plan de Estudios

Ciclo de formación: el núcleo del programa abarca un total de seis cursos, de 60 horas cada uno, a desarrollarse durante tres cuatrimestres. Ellos son:

- Teoría Política
- Derecho Internacional Público
- Historia de las Relaciones Internacionales
- Estrategia
- Teoría y Política de la Integración Económica
- Geografía y Organización Política: Espacio y Territorio

Ciclo de seminarios: comprende cuatro seminarios obligatorios y un conjunto de seminarios optativos hasta completar la carga horaria de quinientos cuarenta (540) horas.

Seminarios obligatorios:

- Metodología de la investigación
- Análisis y procesamiento de datos
- Seminario Integrador de Contenidos
- Taller de Tesis

Los seminarios optativos se desarrollarán durante el período de redacción de tesis y serán seleccionados de común acuerdo entre el alumno y el director de tesis y estarán temáticamente vinculados con el tema de investigación propuesto.

Se deberá aprobar una prueba de suficiencia en idioma inglés.

Carga horaria:

El ciclo de formación tendrá una carga horaria de trescientos sesenta (360) horas y el ciclo de seminarios ciento ochenta (180) horas para completar entre ambos las quinientas cuarenta (540) horas presenciales. Además se realizarán 160 horas de tutorías y trabajos de investigación.

Trabajo de tesis:

La formación incluye la realización de la tesis de carácter individual bajo la supervisión de un director y culmina con la evaluación de un jurado (en dos instancias una escrita y otra oral) que incluye al menos un miembro externo a la UNS. El trabajo final debe demostrar destreza en el manejo conceptual y metodológico del área interdisciplinario.

304

Dirección del Magister:

Estará a cargo de un Comité Académico, integrado por un profesor en representación de cada uno de los cinco Departamentos Académicos integrantes del Programa de Posgrado en Relaciones Internacionales (Departamentos de Economía, Ciencias de la Administración, Derecho, Humanidades y Geografía) y designados por el Consejo Superior Universitario a propuesta de los respectivos Consejos Departamentales.

El Comité delegará la Coordinación del programa en uno de sus miembros quien ejercerá esta función de modo permanente. El coordinador será responsable de la ejecución y administración de la carrera.

Se designará asimismo un experto en las temáticas del programa quien actuará como Director del mismo y asesorará al Comité Académico complementando la tarea del coordinador.

Nivelación:

Se prevé una etapa de nivelación previa al comienzo del programa.

Incumbencias:

Desempeñar funciones de asesoramiento y/o gerenciamiento en organismos de gobierno, fuerzas de seguridad, entes de control público y empresas privadas mediante una correcta identificación e interpretación de los objetivos de política.
Utilizar la estrategia como método de estudio interdisciplinario para clasificar y jerarquizar los instrumentos de política.
Identificar las múltiples relaciones que la política y la estrategia establecen con el poder y el proceso de toma de decisiones.
Desarrollar actividades académicas a través de la docencia e investigación científica, contribuyendo así a la revisión y/o consulta de políticas y estrategias nacionales, regionales e internacionales.

Lic. SANDRA BAIONI
SECRETARIA GENERAL
del CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Dr. LUIS MARIA FERNANDEZ
RECTOR